III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11891 *Resolución de 2 de junio de 2025, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.*

Una vez aceptada por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, la modificación del plan de estudios ya verificado,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar de nuevo el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, que, con efectos desde el curso 2025-2026, quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 2 de junio de 2025.–La Rectora, Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de graduado o graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Autónoma de Madrid

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA DE LA TELECOMUNICACIÓN

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	72
Obligatorias.	72
Optativas.	84
Trabajo de fin de grado.	12
Total.	240

Tabla 2. Esquema del Plan de estudios

Primer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación Básica.	Matemáticas.	Análisis Matemático I.	6	Formación Básica.
		Análisis Matemático II.	6	Formación Básica.
		Algebra Lineal.	6	Formación Básica.
	Informática.	Programación I.	6	Formación Básica.
		Programación II.	6	Formación Básica.

cve: BOE-A-2025-11891
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	Circuitos y Sistemas.	Análisis de Circuitos.	6	Formación Básica.
	Física.	Física General.	6	Formación Básica.
		Tecnología de Dispositivos.	6	Formación Básica.
	Empresa.	Fundamentos de Organización y Gestión de Empresas Tecnológicas.	6	Formación Básica.
Formación Común de la Rama de Telecomunicación.	Circuitos Electrónicos y Microprocesadores.	Circuitos Electrónicos Digitales.	6	Obligatoria.

Segundo curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación Básica.	Matemáticas.	Probabilidad y Estadística.	6	Formación Básica.
	Informática.	Fundamentos de Sistemas Informáticos.	6	Formación Básica.
	Circuitos y Sistemas.	Sistemas Lineales.	6	Formación Básica.
Formación Común de la Rama de Telecomunicación.	Sistemas de Transmisión.	Fundamentos de Transmisión y Propagación de Ondas.	6	Obligatoria.
	Arquitectura de Redes.	Arquitectura de Redes I.	6	Obligatoria.
		Arquitectura de Redes II.	6	Obligatoria.
	Circuitos Electrónicos y Microprocesadores.	Circuitos Analógicos y de Potencia.	6	Obligatoria.
		Fundamentos de Microprocesadores.	6	Obligatoria.
	Tratamiento de Señal en Comunicaciones.	Diseño de Filtros.	6	Obligatoria.
		Teoría de la Comunicación.	6	Obligatoria.

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación Común de la Rama de Telecomunicación.	Tratamiento de Señal en Comunicaciones.	Tratamiento Digital de Señales.	6	Obligatoria.
	Sistemas de Transmisión.	Medios de Transmisión.	6	Obligatoria.
Formación de Tecnología Específica.	Sistemas Electrónicos* / Sonido e Imagen*.		18	Optativa.
Asignaturas Optativas.			30	Optativa.

Cuarto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación Común de la Rama de Telecomunicación.	Proyectos y Sistemas.	Organización y Planificación de Proyectos de Telecomunicación.	6	Obligatoria.
	Ingeniería y Sociedad.	Ingeniería y Sociedad.	6	Obligatoria.

cve: BOE-A-2025-11891
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación de Tecnología Específica.	Sistemas Electrónicos* / Sonido e Imagen*.		30	Optativa.
Asignaturas Optativas.			6	Optativa.
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo Fin de Grado.

Optativas

Tercer curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación de Tecnología Específica.	Sistemas Electrónicos*.	Dispositivos Integrados Especializados.	6	Optativa.
		Sistemas de Control.	6	Optativa.
		Sistemas Electrónicos Digitales.	6	Optativa.
	Sonido e Imagen*.	Sistemas y Servicios de Audio y Vídeo.	6	Optativa.
		Tratamiento de Señales Multimedia.	6	Optativa.
		Tecnologías de Imagen y Vídeo.	6	Optativa.
Asignaturas Optativas.	Sistemas de Telecomunicación.	Sistemas de Transmisión de Radio.	6	Optativa.
	Telemática.	Redes Multimedia.	6	Optativa.
		Sistemas Distribuidos.	6	Optativa.

Cuarto curso

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Formación de Tecnología Específica.	Sistemas Electrónicos*.	Electrónica de Comunicaciones	6	Optativa.
		Instrumentación y Medida	6	Optativa.
		Tecnología Electrónica de Sistemas	6	Optativa.
		Antenas y Compatibilidad Electromagnética	6	Optativa.
		Aritmética para Procesamiento de Señal	6	Optativa.
	Sonido e Imagen*.	Ingeniería Acústica	6	Optativa.
		Tecnologías de Audio y Voz	6	Optativa.
		Tratamiento de Señales Visuales	6	Optativa.
		Análisis de Señales y Modelado de Información	6	Optativa.
		Tecnologías de Codificación de Vídeo	6	Optativa.

* Se deberán cursar obligatoriamente todas las asignaturas de la materia que conforman la mención que se elija («Sistemas Electrónicos» o «Sonido e Imagen»). Las asignaturas de la mención no elegida podrán cursarse también para completar los créditos optativos.

cve: BOE-A-2025-11891
Verificable en https://www.boe.es

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Asignaturas Optativas.	Sistemas Operativos, Redes y Sistemas Informáticos. Matemáticas.	Sistemas Operativos	6	Optativa.
		Bases de Datos	6	Optativa.
		Ciberseguridad	6	Optativa.
		Estructuras de Datos	6	Optativa.
		Análisis de Algoritmos	6	Optativa.
	Empresa.	Economía de la Empresa	6	Optativa.
	Imagen Médica.	Fundamentos tecnológicos de Imagen Médica	6	Optativa.
	Tecnologías de Telecomunicación.	Ampliación en Tecnologías de Telecomunicación I	6	Optativa.
	Tecnologías de Telecomunicación.	Ampliación en Tecnologías de Telecomunicación II	6	Optativa.

* Se deberán cursar obligatoriamente todas las asignaturas de la materia que conforman la mención que se elija («Sistemas Electrónicos» o «Sonido e Imagen»). Las asignaturas de la mención no elegida podrán cursarse también para completar los créditos optativos.

cve: BOE-A-2025-11891
Verificable en https://www.boe.es